Escuela rural

Luis Acevedo.

Siendo cierta la afirmación sobre la complejidad de cualquier sistema educativo, podemos decir que en el caso español es especialmente acertada, tanto por los cambios a los que estamos asistiendo, que van desde la práctica culminación del proceso de traspasos de las competencias educativas a la consolidación de la Reforma Educativa -más por el trabajo del profesorado que por el impulso de las Administraciones-, así como por la gran variedad de realidades organizativas de los centros, especialmente en el ámbito rural.

Se entienden por centros rurales realidades muy diferentes que van desde centros de una sola aula en una minúscula aldea, a macrocentros de hasta tres líneas que concentran al alumnado disperso de una comarca y que son transportados diariamente desde sus aldeas o casas. Y en todos ellos hay docentes que imparten sus enseñanzas y que están sometidos a unas determinadas condiciones de trabajo.

Históricamente los centros rurales han estado bastante abandonados de la mano de las diversas administraciones; y todavía podemos encontrar escuelas unitarias donde el docente debe hacer, en muchos casos, también de calefactor, personal de limpieza, vigilante nocturno... si quiere que *su escuela* tenga un mínimo de prestancia y salubridad.

Tampoco es extraño encontrarnos a compañeras y compañeros que en su aula deben atender hasta 25 chicas, chicos, niñas y niños que acuden a recibir sus enseñanzas desde los tres a los 15 años, y donde *el profe* o *la seño* se debe desdoblar en dos o tres para poder atender a su alumnado y, que cuando expone su queja ante la Administración, algún responsable político de la misma le contesta que *"para lo que van a estudiar esos chicos..."*, confiando todo avance significativo al compromiso personal del profesorado.

También es cierto que en mayor o menor medida, en los últimos diez años (más o menos desde la Gran Huelga de la Enseñanza, en 1988), se han producido avances sustanciales en las condiciones de trabajo del profesorado de los centros rurales. Uno de los resultados de aquella huelga fue el compromiso de modificación del *Concurso de Traslados*, de tal forma que ahora nadie puede ser obligado a impartir clases de una materia que no sea de su especialidad, como consecuencia de ello han aparecido otras realidades, como el profesorado itinerante o compartido, a las que desde la Federación de Enseñanza de CC.OO. se las está dando propuestas de soluciones.

Otro de los graves problemas con los que se encontraba este profesorado era el aislamiento al que estaba sometido y el sentimiento de soledad con el que trabajaba. Desde diversas instancias CC.OO. ha trabajado para intentar evitar este sentimiento, consiguiéndose que en las actuales instrucciones de funcionamiento de gran parte de los centros rurales, se autorice la modificación de los horarios para, dejando un periodo – normalmente una tarde- sin clases, utilizar este tiempo para coordinación docente, realización de cursos...

El gran reto que, de forma específica para los centros docentes rurales, tiene ahora planteado la Federación de Enseñanza de CC.OO. pasa, sin ningún género de dudas, por

garantizar de hecho tres elementos a los que formalmente hemos instado a las Administraciones Educativas:

• Establecimiento de algún tipo de fórmula que cuantifique el *sobreesfuerzo* que realiza el profesorado cuando debe de llevar a un alumnado con edades tan heterogéneas, que pueden ir desde la Educación Infantil a (en algunos casos), la ESO. Señalaré una de las múltiples propuestas que ha llevado CC.OO. ante las Admónes. Educativas.

El número total de alumnado por aula en clases con más de un nivel educativo vendrá determinado por el siguiente cálculo: An11 + An22 + An33 ++AnNn = 25 alumnos teóricos. Siendo An1 el número de alumnos del curso más numeroso, An2, el segundo más numeroso, así sucesivamente.

- Dotación de profesorado suplementario para completar el cupo de horas docentes de los centros que origina la generalización efectiva de los derechos que el profesorado itinerante tiene de descuento horario y dietas por tener esa condición. Pongamos un ejemplo, existiendo dos centros de una línea, que deberían tener 13 profesores/as, como mínimo, y uno es un centro con dos profesores itinerantes que, por el numero de kilómetros que realizan, deben impartir un máximo de 16 h. cada uno, es evidente que ese centro dispone de 18h menos para su organización interna, es decir, realmente no dispone de 13 profesores, sino de 12,33. Es objetivo de CC.OO. el conseguir la dotación del 0,67 restante, pues sin duda redundará en una mayor calidad de la enseñanza y en una mejora de las condiciones de trabajo de los docentes.
- Dignificación de los espacios, tanto aulas como campos polideportivos, viviendas de maestros, etc. Así como dotación de materiales complementarios para que el oficio de enseñar en el mundo rural no sea un acto heroico sino una actividad profesional respetable en un mundo civilizado.